

DESIGNA A FUNCIONARIOS PARA CONFORMAR LA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2026, ID 638-9-LE26, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EXTERNOS EN ASESORÍA DE APOYO TÉCNICO A LA OFICINA DE INGENIERÍA PARA DISEÑO Y REVISIÓN DE PROYECTOS DEL FSEV, D.S. N° 49 (V. Y U.), EN SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.

PUNTA ARENAS, 09 JUN. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1108

RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, de 2003, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
2. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. El Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886;
4. La Ley N° 16.391, de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
5. El Decreto Ley N° 1.305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
6. El Decreto Supremo N° 135, de 1978, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Consultores;
7. La Resolución Exenta N° 1652, de fecha 04 de noviembre de 2025, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba la creación del "Sello Mujer Consultores";
8. El Ordinario N° 0714, de fecha 21 de noviembre de 2025, que imparte recomendaciones sobre medidas que se deben adoptar a fin de incentivar la equidad de género en estudios o consultorías financiados en todo o parte con recursos del Sector Vivienda;
9. Resolución N°36 de fecha 19/12/2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
10. La Resolución N°8 de fecha 24/03/2025, de la Contraloría General de la República, que modifica y complementa la Resolución N°36;
11. La Resolución N°3 de fecha 26/01/2026, de la Contraloría General de la República, que modifica la Resolución N°36;
12. Las facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 355 de 1976, la Resolución TRA N° 272/46/2024 ambos de Vivienda y Urbanismo y Resolución Exenta N°2155 de fecha 05/12/2018 que refunde y actualiza Normas sobre Delegación de Facultades en el SERVIU Magallanes.

**CONSIDERANDO:**

1. La Resolución Exenta N° 2048 de fecha 30/12/2025, MINVU, que distribuye recursos destinados a Plan de Gestión de Calidad año 2026.
2. El Memorándum N° 33 del 08/04/2026, del Departamento de Programación y Control, solicitando gestionar el segundo llamado a Licitación de "SERVICIOS EXTERNOS EN ASESORÍA DE APOYO TÉCNICO A LA OFICINA DE INGENIERÍA PARA DISEÑO Y REVISIÓN DE PROYECTOS DEL FSEV, D.S. N° 49 (V. Y U.), EN SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA", con financiamiento SECTORIAL.
3. La Resolución Exenta N° 30 de fecha 20/05/2026, que aprueba las Bases Administrativas,

Bases Técnicas y Formularios que conforman las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA N°06/2026; ID: 638-9-LE26 destinada para contratar "SERVICIOS EXTERNOS EN ASESORÍA DE APOYO TÉCNICO A LA OFICINA DE INGENIERÍA PARA DISEÑO Y REVISIÓN DE PROYECTOS DEL FSEV, D.S. N° 49 (V. Y U.), EN SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA", con financiamiento SECTORIAL.

4. La Resolución Exenta N° 33 de fecha 04/06/2025, que aprueba la Aclaración N°01 de fecha 01/06/2026, de la Licitación Pública N°06/2026, destinada para contratar "SERVICIOS EXTERNOS EN ASESORÍA DE APOYO TÉCNICO A LA OFICINA DE INGENIERÍA PARA DISEÑO Y REVISIÓN DE PROYECTOS DEL FSEV, D.S. N° 49 (V. Y U.), EN SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA", publicada en el Portal Web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con el ID: 638-9-LE26.
5. La necesidad de nombrar la Comisión Técnica Evaluadora de la Licitación Pública N° 06/2026 antes individualizada.

### **RESOLUCIÓN:**

- I. DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios, profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión Técnica Evaluadora de la Licitación Pública N° 06/2026:

Titulares:

- a. Presidente: Elizabeth López Alvarado, Ingeniero Constructor, RUT: 15.310.370-4.
- b. Secretario: Lorena Novoa Mansilla, Arquitecto, RUT: 16.440178-2.
- c. Integrante: Oscar Hernández Vásquez, Constructor Civil, RUT:10.497.762-6.

Subrogantes:

- d. Presidente (S): Mauricio Marecheau Bahamonde, Ingeniero Industrial, RUT: 08.162.704-5.
- e. Secretario (S): Rodrigo Velásquez Pérez, Arquitecto, RUT:09.716.774-5
- f. Integrante (S): Samuel Barrientos Rogel, Constructor Civil, RUT:13.970.510-6.

- II. La Comisión**, o en su ausencia sus subrogantes, deberá realizar el Acta de Apertura, el Acta de Selección e informar al Director (S) la proposición de adjudicación, conforme a lo establecido en las Bases de la Licitación Pública N° 06/2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

**CARLOS RIOS TORRES**  
**JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA**  
**ANTÁRTICA CHILENA**

CLO

#### DISTRIBUCIÓN:

- DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO MINVU
- SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL OFPA
- CONTRALORÍA INTERNA OFPA
- DEPTO. JURÍDICO OFPA
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS OFPA
- OFICINA DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA OFPA
- OFICINA GESTIÓN DE CALIDAD Y ASISTENCIA TÉCNICA OFPA
- SECCIÓN CONTABILIDAD OFPA
- OFICINA DE LICITACIONES
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL - SARA TAPIA BUSTAMANTE
- DEPTO. TÉCNICO ELIZABETH LOPEZ ALVARADO
- DEPTO. TÉCNICO LORENA NOVOA MANSILLA
- DEPTO. TÉCNICO OSCAR HERNANDEZ VASQUEZ
- DEPTO. TÉCNICO MAURICIO MARECHEAU BAHAMONDE
- DEPTO. TÉCNICO RODRIGO VELASQUEZ PEREZ
- DEPTO. TÉCNICO SAMUEL BARRIENTOS ROGEL
- ENCARGADAS LEY DEL LOBBY CLAUDIA VARGAS - BRENDA VALENZUELA OFPA
- OFICINA DE PARTES